



Asunto: Corrección de errores de las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de investigador o investigadora, del grupo profesional B, para el proyecto «Estudio del funcionamiento clínico un kit diagnóstico en sujetos con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y/o bronquiectasias en periodos de exacerbación»

Código de expediente: 2026-10-NAHUSE

En fecha 21 de febrero de 2026, en el BOIB núm. 24 se publicaron las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal técnico superior para el proyecto «Estudio del funcionamiento clínico un kit diagnóstico en sujetos con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y/o bronquiectasias en periodos de exacerbación» de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Dado que en la versión castellana de la referida convocatoria se han observado errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir el error detectado en la versión castellana de la convocatoria para la contratación de personal técnico superior para el «Estudio del funcionamiento clínico un kit diagnóstico en sujetos con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y/o bronquiectasias en periodos de exacerbación» de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 24 de fecha 21 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Jornada laboral: 37.5 horas semanales (completa).

DEBE DECIR:

Jornada laboral: 30 horas semanales (parcial).

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El director gerente de la Fundación

Carlos Enrique Herrero